

**INSTRUCCIONES TOMA DE POSESIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA PROCEDENTE DE OTRA COMUNIDAD AUTÓNOMA** (*Concurso General de Traslados*).

Debido a la situación sanitaria se ruega que todo el personal que tenga que personarse en la Consejería de Educación, **venga a la hora exacta de citación y con TODA la documentación cumplimentada (2 copias cumplimentadas del formulario "recogida de datos personales y económicos y declaración de no estar afectado de incompatibilidad")**. **De no ser así NO SE PROCEDERÁ A LA TOMA DE POSESIÓN.**

**DÍA Y HORA DE CITACIÓN:**

LUNES 30 DE AGOSTO DE 2021 (*Se ruega máxima puntualidad*).

- **MAESTROS**
  - A las 08:30 horas los apellidos de "AGUILA RUBIO a GUTIERREZ MON"
  - A las 09:00 horas los apellidos de "ISABEL RODRIGUEZ a VELAZQUEZ VELAZQUEZ"
- **RESTO DE CUERPOS**
  - A las 09:30 horas los apellidos de "ADLER TARDY a FAEZ ARANGO"
  - A las 10:00 horas los apellidos de "FERNÁNDEZ ARGÜELLES a HOMBREIRO NORIEGA"
  - A las 10:30 horas los apellidos de "KOWARIK MOLINA a RIVERA TEJERO"
  - A las 11:00 horas los apellidos de "RODRIGUEZ CASTAÑO a VILLARROEL ALVAREZ"

**DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CUMPLIMENTADA**

Todo el personal incluido en el calendario anterior de toma de posesión debe presentarse en las dependencias de la Consejería de Educación (Personal Docente -Servicio de Gestión Administrativa de Personal Docente, 2ª Planta) con los siguientes documentos que se relacionan a continuación y que acompañan a esta nota informativa debidamente cumplimentados (**aportar 2 copias en el caso del formulario "recogida de datos personales y económicos y declaración de no estar afectado de incompatibilidad"**):

- 1.- Formulario normalizado "Recogida de datos personales y económicos y declaración de no estar afectado de incompatibilidad" (**2 copias**).
- 2.- Impreso de I.R.P.F. (mod. 145)
- 3.- Certificación de inexistencia de antecedentes por delito sexual o autorización cumplimentada para su consulta (**se exige de este documento al personal procedente del concurso de traslados que lo haya presentado con anterioridad al 30 de junio de 2021 tal y como exigía la convocatoria del concurso de traslados**).
- 4.- Hoja de servicios cerrada a fecha 31/08/2021.
- 5.- Certificado de trienios y de sexenios (copia del último trienio/sexenio que tengan).

**(La documentación indicada en los apartados 4 y 5 debe recogerse en la CA de origen).**

**\*IMPORTANTE:** el personal procedente de otra CA que tenga que realizar exámenes de septiembre en su centro de destino anterior, debe enviar escrito comunicando esta circunstancia a su nuevo centro (destino definitivo obtenido por concurso de traslados con efectos 1/09/2021). Una vez celebrados los exámenes en el centro de origen, solicitarán un justificante que deberán aportar a su nuevo centro. (**A su vez se ruega se comuniquen ambas circunstancias al siguiente correo electrónico [personal.docente@asturias.org](mailto:personal.docente@asturias.org)**).

**\*ASISTENCIA SANITARIA:** el personal incluido en el calendario de toma de posesión **deberá** tramitar en el Servicio Provincial de MUFACE en Asturias el cambio de provincia en relación con la asistencia sanitaria. Para ello se recuerda que MUFACE dispone de un servicio telemático denominado "Alta Entidad Sanitaria", que permite a los funcionarios de nuevo ingreso la elección de la Entidad Médica sin tener que desplazarse a la oficina, siempre que cuenten con Cl@ve, certificado digital o DNI-E (cuya obtención se recomienda).

Datos de contacto del Servicio Provincial de MUFACE en Asturias: *Plaza Longoria Carbajal, nº3- 2º A, 33002- OVIEDO. Tfno. 98 475 05 10. Fax: 98 522 5051*).